CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA ----------

PATRIMONIO

AO TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE AUXILIOS O DONACIONES DE ENTIDADES OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO LLEGUE A ADQUIRIR LA ASOCIACION. C: LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS, CUOTAS DE AFILIACION, CONTRIBUCIONES, ETC.

C E R T I F I C A

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

A) FIJAR LAS DIRECTRICES GENERALES DE LA JUNTA DETERMINANDO LAS POLITICAS Y PROGRAMAS A CUMPLIR. B) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. C) APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS DIFERENTES COMITES. D) ELEGIR LOS DIGNATARIOS, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL Y LOS COMITES. E) APROBAR Y MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA, ADEMAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LA DIRECTIVA PRESENTE A SU CONSIDERACION. F) LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA SALARIOS MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. B)APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES. C) APROBAR O APROBAR LAS SOLICITUDES DE AFILIACION. D)ELABORAR LOS PRORRAMAS Y PLANES DE ACCION, Y ESTUDIAR LAS OBRAS QUE DEBAN ACOMETERSE DE ACUERDO CON LAS NORMAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA Y DETERMINAR EL COMITE DE TRABAJO AL CUAL CORRESPONDE. E) COORDINAR LOS DISTINTOS COMITES DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES LABORES DE LA JUNTA. F) BUSCAR LA INTEGRACION Y LA COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, SEMIOFICIALES O PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPANAS. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBE PRESENTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO PROPIO DE LA JUNTA. H) LLEVAR A CABO CENSOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA COMUNIDAD, DE LAS NECESIDADES Y OBRAS EJECUTADAS, EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS. I) RENDIR INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA EN CADA UNA DE LAS REUNIONES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

A: PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL COMO TAMBIEN SE EL REPRESENTANTE LEGAL D ELA ENTIDAD, SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIORO DE ESTA. B) ORDENAR LA CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. D) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SENALE LA ASAMBLEA. E) POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO A LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS. F) LAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA.

********** C O N T I N U A **********

28

C A M A R A D E C O M E R C I O D E A R M E N I A Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA ----------

C E R T I F I C A

Que por Documento Especial del 26 de Abril de 1.998, emitida por ARMENIA ----------
inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Mayo de 1.998 bajo el No. 1,345 del libro respectivo, fueron nombrados: ----------

SECRETARIO MARTHA LUCIA ALDANA MARQUEZ
FISCAL JULIETA GOMEZ PENUELA

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 6 del 27 de Febrero de 1.999, correspondiente a la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA de la entidad : ----------
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA ----------
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 1º de Marzo de 1.999 bajo el No. 1,795 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: ----------

PRESIDENTE HIPOLITO BARRIOS SILVA
C.C.7.543.852
VICEPRESIDENTE ZULAY ACOSTA GIRALDO
C.C.41.897.011
TESORERO MARIA DEL CARMEN RAMIREZ G
C.C.41.921.613

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada entidad .-------

Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas que rigen para esta clase de entidades

A r m e n i a 31 de Marzo de 1.999 - M O D E L O - 16:29

EL SECRETARIO

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA

C A M A R A D E C O M E R C I O D E A R M E N I A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE A R M E N I A

C E R T I F I C A

Que por Documento Especial del 26 de Abril de 1.998, emitida por ARMENIA ---
inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Mayo de 1.998 bajo el No. 1,341 del libro respectivo, fue registrada la entidad

DENOMINADA "JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA"

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones: ---
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ---
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA ---
DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA ---

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
B.VILLA JULIANA MZ 6 # 10

C E R T I F I C A

DURACION: La duracion de la entidad se fijo en CIEN (100) anos, contados desde el 26 de Abril del ano 1998. ---

C E R T I F I C A

OBJETO

A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERSES E INQUITUDES DE LA COMUNIDAD-- COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B)FOMENTAR E DESARRO- LLO DLE LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C)LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE -- PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y- SERVICIOS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO. D)--- CAPACITAR LA COMUNIDAD PARA EJERCER DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS.-- E)FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PRO GRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTA CION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN EL BIENESTAR DELA COMUNIDAD.- G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CON TRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 374 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN-- MUNICIPAL. H) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACINADOS CON LAS NECE SIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; ADEMAS DE BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. I) CONTRIBUIR A LA ECO NOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PU-- BLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE--- AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUN--- CIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN-- J) VELAR POR LA VIDA, INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS-- DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN --- PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.---

C E R T I F I C A

********** C O N T I N U A **********